



elektron

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
Volumen 9, Número 295, noviembre 8 de 2009

Incertidumbre con los amparos

Una jueza federal otorgó la “suspensión” para que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se abstenga de emitir el laudo para la terminación de las relaciones laborales entre LFC y el SME. El “fondo” del asunto está pendiente. La audiencia constitucional será el 24 de noviembre. El gobierno ha reiterado que las liquidaciones unilaterales continuarán hasta el día 14. El 11 se llevará a cabo una gran manifestación de solidaridad con los electricistas.

Otorgada la “suspensión” no el amparo

Este viernes 6 de noviembre, “la juez federal Guillermina Coutiño Mata concedió anoche una suspensión definitiva al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) se abstenga de resolver sobre la terminación de la relación colectiva de trabajo entre la extinta Luz y Fuerza del Centro (LFC) y el SME” (Méndez A., en La Jornada, 7 nov 2009).

Por la noche, los abogados de Martín Esparza recibieron la notificación del juzgado primero de distrito del centro auxiliar. Según Carlos De Buen, “la juez concedió la suspensión definitiva en vía de amparo para dos efectos: que la junta se abstenga de emitir laudos que concreten la liquidación de la empresa y que no pueda aprobar los convenios de liquidación, hasta que se resuelva la demanda de amparo de fondo”.

En la audiencia incidental se recibieron las pruebas y la juez emitirá el fallo definitivo después de analizar los alegatos expuestos por las partes del litigio.

Esto es, se concedió la “**suspensión**” definitiva al amparo interpuesto por los abogados a nombre del SME. El “fondo” del

amparo no está resuelto. Por ahora y hasta que la juez emita su fallo definitivo, la Junta no podrá emitir ninguna resolución respecto del juicio iniciado el 31 de octubre sobre la terminación de las relaciones laborales pactadas entre LFC y el SME.

De hecho, la Junta tiene al menos 30 días para emitir el laudo. Es decir, se trata de plazos no del fondo del asunto. La Junta, seguramente, ya tiene listo el laudo para emitirlo en cualquier momento. Como siempre ocurre, eso no significaría la ejecución inmediata del dictamen. Cualquiera sea el resultado, la parte perdedora tiene el derecho de impugnar el laudo por la vía del amparo. Hasta que éste se resuelva se podrá ejecutar el primero elevado a la categoría de ley y obligatorio para las partes.

Respecto a la aceptación del convenio que los trabajadores firman al aceptar su liquidación, la Junta debe abstenerse de aprobar tales convenios. Sin embargo, en este aspecto, los convenios se firman entre el SAE, liquidador del LFC, y el trabajador. Ambos comparecen ante la Junta y solicitan que apruebe el convenio. Así ha sucedido hasta el día de hoy. La nueva resolución no impide que se hagan los convenios, únicamente que la Junta no los apruebe (por el momento).

2009 elektron 9 (295) 2, FTE de México Las liquidaciones seguirán

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) declaró que “pese a este resolutive continuarán pagándose con normalidad las liquidaciones voluntarias hasta el 14 de noviembre” (Martínez F., en La Jornada, 7 nov 2009).

En este rubro el gobierno no ha modificado su política. Javier Lozano, titular de la STPS, dijo que “la suspensión definitiva mantiene intacta la extinción de LFC y sólo imposibilita a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a dictar laudo (resolución) respecto de la terminación de la relación laboral en ese organismo”.

Según el gobierno “ya han cobrado su liquidación 22 mil 519 trabajadores, equivalentes a 50.6 por ciento del total”. Los ofrecimientos del gobierno, que ni han sido tan cuantiosos ni siquiera se pueden cobrar en lo inmediato, seguirán una semana más.

Respecto al fondo del asunto, Lozano señaló que “la audiencia constitucional de la demanda de amparo será el 24 de noviembre”.

No se ve ninguna propuesta coherente de solución eléctrica

El 11 de noviembre se realizará la gran marcha de solidaridad con el SME en la capital del país. La acción será precedida por un Paro que podría incluir una falta colectiva de los telefonistas (sin interrumpir las telecomunicaciones), inasistencia a clases de algunas facultades universitarias y escuelas politécnicas, así como, protestas de la resistencia civil en las calles. Se espera que en el interior del país también se tomen iniciativas similares.

Una de las acciones que han anunciado los electricistas del SME es la “toma” pacífica de las instalaciones de LFC.

De realizarse debe haber prudencia debido a la presencia de policías y soldados

en el interior de los centros de trabajo. Hay algunos donde difícilmente se podrá llevar a cabo algo más que una protesta desde la acera de enfrente. Es el caso del Centro de Operación y Control.

Entre tanto, el movimiento sigue sin propuestas coherentes. Esparza insiste en la vía trazada por Néstor de Buen basada en los amparos, su incertidumbre e inoperancia. Durante la semana, Antonio Durán, en representación de los jubilados acudirá a la secretaría de gobernación para continuar las pláticas acordadas con Alejandro Muñoz.

En las “estrategias” de Esparza y de Muñoz sigue ausente el problema eléctrico, es decir, el análisis y conclusiones respecto a la industria eléctrica, en este caso, en el Valle de México. Las “propuestas” de ambos son erróneas. Esparza insiste en que “le regresen a LFC”, cuestión poco probable además de inconveniente para todos. Muñoz pide que a los electricistas “los recontracten” los contratistas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo cual es asimismo incorrecto e inconveniente.

Integración industrial: la única y más favorable solución

La alternativa más favorable para los electricistas y la nación es la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

El sistema eléctrico nacional está interconectado en todo el país. Es natural, por razones técnicas, industriales, económicas y sociales, que un solo organismo se encargue de realizar las funciones constitucionales estratégicas en materia eléctrica.

La industria eléctrica nacionalizada es una sola, no tiene porqué haber más de una empresa sino la integración, vertical y horizontal, de la industria.

Esta propuesta, impulsada por la Coalición de Electricistas de Base, implica el regreso de TODOS al trabajo y debiera concretarse (por todos) cuanto antes.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México